



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de marzo de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 29 de diciembre de 2017- las Resoluciones Nros. 3306/2017 y 3795/2017, dictadas con fechas 3 y 28 de noviembre ppdo., respectivamente; en el sentido que en reemplazo de la doctora Paulina Eugenia Di Pretoro que fue designada efectiva, se contrate al señor César Eduardo COUSILLAS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay N° 2.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 279 que será agregada a las presentes actuaciones, desglósese el original y remítase al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

8

D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION